

MENDOZA, 20 MAY 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3476/19 caratulado: "Coord. de Comunicación Institucional FAD S/ Presentación Manual de Procedimientos y Formulario para Pedidos de Difusión".

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de Comunicación Institucional estará compuesta por un equipo interdisciplinario de profesionales que trabajarán en estrecha relación con el **Departamento de Publicaciones** de la Facultad de Artes y Diseño.

Que es necesario dictar una resolución donde se designe a los agentes que estarán a cargo de las mencionadas tareas.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 16 de abril de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Constituir el Área de Comunicación Institucional por los profesionales que se detallan a continuación:

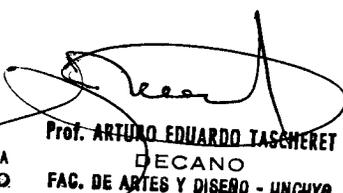
- **María Florencia MASINO**  
Licenciada en Comunicación Social  
Coordinadora. Cargo de gestión equivalente a un cargo de Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva Tiempo Parcial (20hs. semanales)
- **Camila MILLÁN**  
Licenciada en Comunicación Social  
Contrato de locación de servicios (10hs. semanales)
- **Victoria Noé DIUMENJO BAZAN**  
Licenciada en Comunicación Social  
Cargo docente Profesor Adjunto, dedicación simple (10hs. semanales)
- **Tobías Daniel DELTÍN**  
Técnico Audiovisual  
Especialista en Audio y Sonido. Especialista en Ingeniería de Grabación  
Contrato de Locación de Servicios (15 hs. semanales).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 85

F. A.
laa


  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO